

Bogotá, D.C.

Señor

HELVER GILBERTO PARRA GONZÁLEZ

hparragonzalez@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 20225110087772. Bogotá Te Escucha No. 4356532022. Trabajo para personas con discapacidad.

Reciba un cordial saludo Señor Helver:

Para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es grato conocer su interés en hacer parte de nuestro equipo de trabajo. En atención a su solicitud nos permitimos informarle que:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, es una entidad pública adscrita a la Secretaría de Cultura que se rige por las disposiciones legales y reglamentarias contenidas en la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, lo anterior, conforme al artículo 125 de la Constitución Política de 1991 que establece:

“Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley [...] Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público [...] El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.[...]”

En consideración de lo anterior, le informamos que en este momento no tenemos vacantes en el nivel asistencial, por lo cual lo invitamos a consultar en la página que la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- ha dispuesto a través del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad: <https://simo.cnsc.gov.co/>.

Por otro lado, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD-, habilitó la plataforma web *“Talento No Palanca”*, un Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C abierto y gratuito, que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral.

Puede ingresar a la plataforma a través del siguiente link www.talentonopalanca.gov.co. Para registrar su hoja de vida solo necesita la cédula y la hoja de vida escaneada en formato PDF, con un peso máximo de 2,5 MB; puede seleccionar tres entidades del Distrito Capital que sean de su interés, al final del proceso, el sistema le asignará un



número de inscripción. Los datos registrados en la plataforma serán tratados según las políticas de privacidad de la información y de la Ley de Protección de Datos Personales. Es importante señalar que el registro en el Banco de Hoja de Vida de Bogotá, D.C., no genera pago alguno y no es garantía expresa ni implícita de otorgar un contrato a quien haga uso de esta plataforma. En caso de que su perfil sea requerido por alguna entidad le contactarán con los datos suministrados.

Finalmente, lo invitamos a conocer la gestión del Instituto a través de nuestra página web www.idpc.gov.co.

Atentamente,

Documento 20225200067951 firmado electrónicamente por:

LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA, SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA (E), SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, Fecha firma: 12-12-2022 11:51:21

Revisó: MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional especializado - Talento Humano
Proyectó: NATALIA TORRES GARZÓN - Contratista - Talento Humano



7c29756b1f9a7a01126233a05b606ebf40e74d321a2770277260b862704c40af